

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2377	158054	27/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA PROCEER LTDA.

RUT EMPRESA: 76022257-7 N°: FONO: 584363

REGIÓN: XV REGIÓN CIUDAD: EMAIL@ contacto@constructoraprocer.cl

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: CALLE 2 MANZANA D LOTE 1

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CARGADOR FRONTAL

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 13.500 Tara ▶ 28.300 PBT ▶ 41.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ CAMARONES Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ CUYA Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: RUTA 5

TOTAL DE K.M: 110 Fecha Aprox. Viaje: 27/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.95 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.93 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 4.23

LARGO (mts) Plataforma ▶ 12.64 Carga ▶ 7.90 Total ▶ 15.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ UK5188 SemiRemolque ▶ JA3879 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.00	(D) (D)	9.00	(D) (D)
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)
PESOS X EJES	5.8	18	18	8
N° DE RUEDAS	2	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	2	8	1.30	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/11/2012 **FECHA HASTA** ▶ 29/11/2012

(C O P) A U T E N T I F : 3720121127-3929-2010-030645235

HUGO HERNANDEZ PENALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje